

UNA DÉCADA DE TRABAJO EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD OCUPACIONAL

Durante la década de los ochenta, representantes de la Organización Panamericana de la Salud OPS, de la Escuela de Malariología y Saneamiento Ambiental "Dr. Arnoldo Gabaldon" del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (antes Ministerio de Sanidad y Asistencia Social), de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo y de la Universidad Central de Venezuela, entre otros, se abocaron al diseño de un Programa de Postgrado en Salud Ocupacional, el cual sirviera para la formación de recursos humanos en el área, muy deficiente para entonces y que tuviera como objetivo la formación de profesionales críticos y competentes para el fomento y la preservación de la salud de los trabajadores, pero teniendo como norte dos premisas fundamentales, la primera, no era un Postgrado exclusivamente para médicos, sino para profesionales universitarios vinculados en su práctica a la salud de los trabajadores, con un criterio multidisciplinario, tratando de darle a la salud ocupacional una visión más integral y menos medicalizada y la segunda, entrelazada con la primera, la de promover el carácter preventivo que centrara a la epidemiología y a la higiene industrial como las disciplinas fundamentales para el fomento de la salud, el control de factores de riesgos laborales y la prevención de enfermedades vinculadas al trabajo.

Tratando de cumplir con las características antes señaladas, fueron muchas las reuniones e intercambios de opiniones que se dieron para lograr un pensum de estudios adecuado al perfil del egresado requerido por el equipo de expertos y en este sentido se planificó otorgar dos títulos académicos, la Especialidad concebida para la formación de recursos vinculados a la prestación de servicios y la Maestría para aquellos profesionales con interés en la docencia y la investigación.

Es importante resaltar los elementos que sustentan el perfil del egresado y en donde valores y actitudes son requeridos, entre éstos tenemos: persona crítica y analítica, comunicativa, comprometida con la salud de los trabajadores (elemento ético fundamental), con una visión holística de la salud y capaz de responder a los cambios tecnológicos, humanos y ambientales. Dentro de las competencias básicas se aspira a egresar un profesional sanitarista y prevencionista, con un papel de asesor a todos los niveles, docente y orientador de procesos de enseñanza aprendizaje, administrador y proactivo hacia la investigación.

Los lineamientos concebidos para el Programa fueron: centrado en la higiene y la epidemiología, democrático y participativo, flexible y andragógico.

Con fecha 07 de septiembre de 1990 y con la presencia de autoridades del sector, salud tanto nacional como regional, autoridades y profesores de la Universidad de Carabobo, del Ejecutivo Regional y un grupo entusiasta de docentes y de estudiantes seleccionados se realiza la apertura del Postgrado de Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral de la Universidad de Carabobo.

Se da inicio entonces a una nueva etapa en la formación de recursos humanos en la salud ocupacional, sin pretender establecer comparaciones.

Este Postgrado sirvió de estímulo para que tanto las instituciones de salud pública y las del sector privado entendieran la necesidad de formar y actualizar a sus profesionales.

Para 1994 el Consejo Nacional de Universidades, le otorga al Postgrado de Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral la acreditación correspondiente, constituyéndose para la época en uno de los pocos Postgrados de la Universidad de Carabobo y de otras universidades con esa distinción.

El Programa de Postgrado mantiene líneas de investigación, a las cuales se incorporan los docentes y profesionales que deseen participar en forma activa en la búsqueda del conocimiento.

Como lo establecía el programa de estudio, periódicamente, se hacían ajustes para adecuarlo a las exigencias del momento y en ese sentido con las últimas dos cohortes se ha diseñado la figura del estudiante a dedicación parcial, el cual, con un régimen previamente establecido y de acuerdo a la disponibilidad del participante, se le permite incorporar asignaturas para que en un lapso no mayor de cuatro años pueda egresar como Especialista.

A finales de los años 90, el Consejo Nacional de Universidades, para acreditar nuevamente a los Programas de Postgrados, solicitó entre otros requisitos, la misión y la visión del Postgrado. Es importante destacar que, aunque no se tenían descritos como tal, el grupo de expertos dejó sentadas las bases. En este sentido, **la misión** del Postgrado es la de formar un profesional con capacidad de responder a las necesidades nacionales de protección a la salud de mujeres y hombres, con una concepción integral y transdisciplinaria de los problemas de salud en los centros de trabajo y con capacidad de contribuir a la protección y preservación del ambiente. De igual forma se presenta **la visión**, como la capacidad para asumir crítica y creativamente la actividad profesional, respondiendo a los cambios o transformaciones, productos del devenir humano, tecnológico y ambiental.

Durante 10 años de labor, han ingresado a la Especialidad nueve cohortes en forma continua y han egresados graduados 89 profesionales (médicos, abogados, ingenieros, relacionistas industriales y educadores) y a la Maestría cinco cohortes con un producto de 19 profesionales graduados, no han sido años fáciles, como en toda organización han surgido problemas; sin embargo, la mística y el deseo de seguir con este sueño del grupo de docentes, cursantes y personal administrativo, hace que aún continúe este Programa.

Por otra parte, se puede afirmar que no ha habido una correspondencia entre la Universidad y el Estado (Gobierno) en cuanto a la política de utilización de los recursos formados, ya que un número importante de estos egresados no han logrado insertarse dentro de la estructura laboral oficial; es decir, no existe una prioridad para su incorporación. Cabe señalar que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y los organismos regionales de salud, con escasas excepciones, tampoco priorizan esta área.

Desde el año 1993 el Postgrado en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente, edita la "**Revista Salud de los Trabajadores**" como vehículo de expresión del resultado de sus investigaciones y como un espacio para la discusión sobre los problemas de la salud ocupacional y ambiental. Esta Revista es una publicación científica, arbitrada internacionalmente y dedicada a la divulgación de información y conocimientos obtenidos de los estudios realizados sobre los problemas de salud de los trabajadores y del ambiente. Está indizada en el LILACS y ha sido aceptada en el Registro de Publicaciones Científicas y Tecnológicas Venezolanas del CONICIT.

El Postgrado de Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral desde 1996 participa en el Programa Fogarty con la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Texas- Houston (U.S.A.) para el intercambio y formación de profesionales en el área. Existe un convenio con el CINBIOSE (Centro de Estudios de las Interacciones Biológicas entre la Salud y el Medio Ambiente) en Quebec, Montreal en Canadá y, participa en el Proyecto de Formación y Capacitación para América Latina (ALFA) en convenio con la Comunidad Económica Europea, a nivel de Doctorado.

Con el devenir de nuevos tiempos y con una nueva Constitución Nacional que define al trabajo como un derecho social, en donde se garantiza la seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados y controlados por organismos que establezca el Estado, aspiramos que la Salud Ocupacional logre un espacio importante en el país y por lo tanto el trabajo de aquellos profesionales que fomentaron este Postgrado, no habrá sido en vano.